

AJDIP/153-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
28-2021	23-06-2021	SRH-PE-CB-DPME	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/062-2021, se autoriza la participación con goce de salario, al funcionario Jesús Alfaro Rodríguez, en capacitación a realizarse en Islandia, del 06 de setiembre de 2021 al 04 de marzo del 2022.

2-Que mediante oficio INCOPESCA-DFPA-DPME-020-2021 el funcionario Jesús Alfaro Rodríguez con el visto bueno de su jefatura inmediata, informa a la Junta Directiva del INCOPESCA, que desde el primero de abril del presente año desempeña sus funciones en el Departamento de Promoción de Mercados del Incopescas como Profesional Servicio Civil 1B y que debido al cambio de Departamento, se realizaron las consultas a la organización de la capacitación llevada a cabo en Islandia del 06 de setiembre de 2021 al 04 de marzo del 2022, sobre la posibilidad de realizar un cambio de línea de especialización; teniendo respuesta positiva por parte de los organizadores, recomendando la línea de especialización de Política y Ordenación Pesquera, incluyendo temas como: planeamiento de proyectos, ordenación de sistemas, economía de recursos, formulación de políticas, análisis de cadenas de valor, entre otros. Por todo lo anterior, solicita se realicen las gestiones que correspondan, ante la administración de la institución.

3-Que la señora Guiselle Salazar Carvajal, Jefa de Recursos Humanos del Incopescas, indica que la Comisión de Becas mediante sesión ordinaria CB-001-2021 realizada el día viernes 11 de junio del 2021, concluye lo siguiente:

"... Por decisión unánime La Comisión de Becas del INCOPESCA, aprueba el Permiso con Goce de Salario al señor Jesús Alfaro Rodríguez, una vez que se realice la Modificación del Acuerdo de Junta Directiva en cuanto a la especialización nueva que presenta el compañero Jesús Alfaro "Política y ordenación Pesquera".

Una vez realizada la Modificación del acuerdo de Junta Directiva el permiso se otorgará a partir del día 06 de setiembre del año 2021 hasta el 04 de marzo del año 2022".

4-Que una vez analizado y discutido el oficio INCOPESCA-DFPA-DPME-020-2021 y lo emitido por la Comisión de Becas del Incopescas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acojer y dar por recibido el oficio INCOPESCA-DFPA-DPME-020-2021, así como lo emitido por la Comisión de Becas del Incopescas.

2- Modificar el por tanto "2 y 3" del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/062-2021, para que se lea de la siguiente manera:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de Becas del INCOPESCA (AJDIP/382-2005), la Junta Directiva del INCOPESCA, autoriza la participación con goce de salario, al funcionario Jesús Alfaro Rodríguez del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA, en la especialización de "Política y Ordenación Pesquera" a realizarse en Islandia, del 06 de setiembre de 2021 al 04 de marzo del 2022".

3-El funcionario adquiere el compromiso de capacitar y trasladar los respaldos documentales durante el desarrollo del curso al Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA, una vez se reincorpore a sus labores en la institución de conformidad con el Reglamento de Becas del Incopescas.

4-Acuerdo firme.

Cordialmente;




Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.